

I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión Capacitación 2015" /

DECRETO EXENTO Nº

2459

VALLENAR, 08 JUL. 2015

VISTOS

- Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº 01623 de fecha 08 de Julio 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 06 de Julio 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión de Capacitación 2015", el día Miércoles 08 de Julio del 2015.
 - > Doña Carmen Requena Pizarro
- El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

DISTRIBUCIÓN:

REG

- Dirección de Control

Unidad de Finanzas

- Unidad de Contabilidad

- Unidad de Personal

- Archivo Oficina de Partes

MUNICIPAL

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

1100

PATRICIA SALINAS GUTIERREZ

DIRECTORA DEPTO. SALUD

MUNICIPAL